

FORO DE LA REUNIÓN

## COMISIÓN PARITARIA EXTRAORDINARIA DEL IV CONVENIO COLECTIVO DEL PAS LABORAL

LUGAR / FECHA

VIDEOCONFERENCIA 13 de marzo de 2023

ASISTENTES

### Por la Universidad:

Juan Panduro Gómez (Presidente y Gerente)  
José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente de RR.HH.)  
Enrique Pandiella Hevia (Vicegerente AA. EE.)  
Emilia Martín Martín (Jefa Servicio de Gestión RR.HH.)

### Por las organizaciones sindicales:

**USO:** Germán Fernández Corrales, Juan Carlos Cadenas Holguín, Fco. Javier Cebrián Fernández y Luis Espada Iglesias.  
**CSIF:** Enrique Requejo López  
**CCOO:** No asiste representación  
**UGT:** No asiste representación

## EL GERENTE RECTIFICA

El pasado lunes, 6 de marzo, os informábamos sobre la medida adoptada, unilateralmente, por la Gerencia de reducir un 50% el incentivo a la jubilación, de nuestros compañeros del PAS Laboral jubilados con contrato de relevo.

Ante ello, en **USO** no tuvimos otra opción que solicitar, de forma urgente, una reunión de la Comisión Paritaria del IV Convenio Colectivo del PAS Laboral. La Gerencia nos convocó para el día de ayer, 13 de marzo, en la modalidad de videoconferencia.

EL Gerente inicia la reunión indicando que la redacción del Convenio Colectivo, le obligaba a reducir el premio al 50%. Según su opinión, de no hacerlo así, podría estar incurriendo en responsabilidad, llegando a insinuar **responsabilidad penal por prevaricación**. Para, a continuación, resaltar que, si en la Comisión paritaria se llegaba a un acuerdo, podría asumirlo, rectificaba y de esa manera se resolvía el problema detectado.

Desde **USO**, no entendíamos la argumentación del Gerente. Si el problema era de redacción de un artículo del Convenio y que, **si era cierto que no se buscaba reducir el incentivo a la jubilación**, el Gerente, bien podría haber planteado esa cuestión a la Comisión Paritaria, con carácter previo a la ejecución de la reducción, evitando el **susto por sorpresa** a los compañeros jubilados parciales, que, obviamente, ya tienen una cierta edad.

Por nuestra parte, y, a pesar de no compartir esa justificación (no en vano, el texto literal es idéntico al que tienen los compañeros de las Universidades andaluzas, madrileñas, catalanas o vascas, "no existiendo prevaricación en ellas"), manifestamos nuestra **CONFORMIDAD** con la rectificación ofrecida, pues, en definitiva, era el objetivo de fondo que buscábamos con la reunión solicitada. **El resto de sindicatos no se pronunciaron**. Dos de ellos no asistieron (UGT y CCOO), y la opinión de CSIF la hemos conocido por el comunicado enviado a todo el colectivo, **en la reunión nada dijeron**.

Indicar, que en la sesión de la Comisión Paritaria no se aprobó un texto concreto, y, por tanto, entendemos que debíamos esperar a conseguir la aprobación definitiva para informar. El Gerente se comprometió a enviar un documento escrito con su propuesta. La hemos recibido en el día de ayer. **Propone modificar** el art. 99.1. Por nuestra parte, le hemos hecho llegar esta contrapropuesta:

# USO INFORMA 33 20 23

14 de marzo

Desde **USO** entendemos que, más que incluir una modificación del artículo 99.1, solo debemos **acordar la interpretación** del citado artículo. La Comisión Paritaria no tiene la capacidad de modificar y sí de interpretar. En ese sentido proponemos la siguiente redacción del Acuerdo al que se ha llegado:

“La Comisión Paritaria del IV Convenio Colectivo del PAS Laboral de la UEx, entendiendo el Derecho un todo, y valorando el texto del artículo del Convenio dentro de la totalidad del ordenamiento jurídico, y, en concreto, relacionándolo con la normativa reguladora de la jubilación parcial con contrato de relevo, que mantiene los derechos adquiridos y la antigüedad de los jubilados parciales, realiza una interpretación sistemática del derecho en el siguiente sentido:

***El premio de jubilación para las personas trabajadoras en situación de jubilación parcial se abonará considerando la mensualidad y los años de trabajo en jubilación parcial, regulados en este acuerdo, como si se hubiesen realizado a tiempo completo.***”

Estamos a la espera de la respuesta de Gerencia a que dicho acuerdo queda constatado en el acta de la Comisión Paritaria.

Valoramos positivamente el Acuerdo que hemos conseguido, pues gracias a nuestra rápida acción se restituyen los derechos adquiridos de los jubilados parciales, al mantener el incentivo de jubilación en los mismos términos que se venía aplicando. En **USO**, sobran las palabras, prevalecen los hechos...

Para concluir, queremos señalar que esta valoración positiva, no nos va a relajar en nuestra labor de vigilancia y denuncia, ante cualquier recorte que se intente realizar desde el equipo de gobierno de la UEx a los derechos del PAS, labor de vigilancia que venimos realizando de forma continua, y no solo cuando se acercan las elecciones sindicales...

En **USO** venimos manteniendo nuestra posición con firmeza y no cambiamos el discurso en función del interlocutor al que va dirigido. Cuando de recortes se trate, nos tendrán enfrente y solo nos quitarán, aquello que el colectivo se deje quitar.

Recibe un cordial saludo, desde la  
Sección Sindical de **USO**

***¡¡EN USO SOBRAN LAS PALABRAS,  
PREVALECEN LOS HECHOS!!***

Federación  
de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ  
Facultad de Formación del Profesorado - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES  
usoe@unex.es - Extensiones 66922 y 51165 - www.usoex.es

Federación  
Atención a la  
Ciudadanía

USO  
UNIÓN SINDICAL OBRERA

POR UNA UEx **SIN DISCRIMINACIÓN**  
POR UNA UEx **TRANSPARENTE**

- 2 -

**USO**  
*¡Sin duda!*  
Participa con la **USO**  
en las elecciones sindicales